



MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GRAL. DE MEDICINA PREVENTIVA
INSTITUTO BROMATOLÓGICO
Tel-Fax (0986) 4212944
Urquiza 270. C. P 4200
Sgo. del Estero

Para Alicia Merunkey

DR. OSCAR ZUBIETA
DIRECTOR
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

SGO. DEL ESTERO, JULIO 16 DE 2008. -

Ref. Representantes de Sgo. del Estero ante CONAL. -

SR. PRESIDENTE DE CONAL.-

DR. CARLOS ALBERTO SORATTI

SU DESPACHO.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de remitirle Resolución Ministerial Nº: 2.394, referida a la designación de representantes de Sgo. del Estero (área salud) ante CONAL.

Sirva la presente de atenta comunicación, solicitando se informe de la misma a todos los miembros de CONAL.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-



[Handwritten signature]
DR. HECTOR JEREZ
RIOQUILCO
M. P. 186
Director Inst. Bromatológico

Sec. Dirección

INSTITUTO BROMATOLOGICO.-

Enviar a Tel-Fax: 01143316418.-



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2.394.-

SANTIAGO DEL ESTERO, Julio 15 de 2.008.-

VISTO: que por las presentes actuaciones la Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación solicita la designación de dos Representantes para conformar la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL); y,

CONSIDERANDO: Que dicha Comisión, establecida mediante Decreto 815/99, es un organismo técnico que realiza tareas de asesoramiento, apoyo y seguimiento del Sistema Nacional de Control de Alimentos;

Que con el propósito de asegurar el fiel cumplimiento del Código Alimentario Argentino se hace necesario la designación de un representante provincial, un titular y un alterno, para conformar la Comisión;

Que la Dirección del Instituto Bromatológico propone al Dr. Héctor Jerez y al Veterinario Leandro Fernández Salom, para cumplir con la mencionada función;

Por ello;
EL MINISTRO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

PRIMERO: Designese como Representante Titular para conformar la Comisión Nacional de Alimentos al Dr. Héctor Jerez, D.N.I. N° 12.036.689, M.P. N° 166, Bioquímico, Director del Instituto Bromatológico, y como Representante Alterno al Dr. Leandro Fernández Salom, D.N.I. N° 08.627.702, M.P. N° 16, Veterinario, Secretario Técnico del Instituto Bromatológico.-

SEGUNDO: Hágase saber a la Subsecretaría de Salud, a la Dirección General de Medicina Preventiva y al Instituto Bromatológico, a sus efectos.-

TERCERO: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, libéllese oportunamente archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CB-

